



CONSEJO

174.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2023

Informe del 198.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 6-10 de noviembre de 2023)

Resumen

En este informe sobre su 194.º período de sesiones, el Comité de Finanzas:

- 1) **formula recomendaciones específicas al Consejo para que adopte decisiones sobre:** i) las cuentas comprobadas de 2022 (párrafo 12); y ii) la composición del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO (párrafo 20);
- 2) **señala a la atención del Consejo, para que las haga suyas, sus conclusiones respecto de:** i) la situación financiera de la Organización (párrafo 9); ii) los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25 (párrafo 14); y iii) la recomendación 7 del informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” (párrafo 22);
- 3) **informa al Consejo de sus consideraciones relativas a la información actualizada que recibió sobre:** i) las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23 (párrafo 16); ii) la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y el Comité Consultivo de Supervisión de la FAO (párrafo 18); y iii) el examen (en curso) por la DCI de la gestión y administración en la FAO (párrafo 27).

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

1. **hacer suyas** las recomendaciones del Comité sobre:
 - a) las cuentas comprobadas de 2022;
 - b) la composición del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO;

2. **hacer suyas** las conclusiones del Comité sobre:
 - a) la situación financiera de la Organización;
 - b) los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25;
 - c) la recomendación 7 del informe de la DCI titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación”;

3. **tomar nota** de las consideraciones del Comité sobre:
 - a) las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23;
 - b) la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO;
 - c) el examen (en curso) por la DCI de la gestión y administración en la FAO.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 198.º período de sesiones.

2. Además del Presidente, Sr. Mina Rizk (Egipto), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

- Sra. Emma Hatcher (Australia)
- Sr. LI Bo (China)
- Sr. Bienvenu Ntsouanva (Congo)
- Sr. Rodney Hunter (Estados Unidos de América)
- Sr. Jujjavarapu Balaji (India)
- Sr. Sultan Alotaibi (Kuwait)
- Sr. Abdellah Larhmaid (Marruecos)
- Sr. Miguel Jorge García Winder (México)
- Sra. Fadia Aljamal (Omán)
- Sra. Berioska Morrison González (República Dominicana)
- Sr. Christopher Mace (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
- Sra. Pernilla Ivarsson (Suecia)

3. El Presidente informó al Comité de que:

- el Sr. GUO Su y la Sra. XI Li (China) habían sido designados para reemplazar al Sr. LI Bo como representantes de China durante parte del período de sesiones en curso;
- la Sra. Danielle Maniscalco (Estados Unidos de América) había sido designada para reemplazar al Sr. Rodney Hunter como representante de los Estados Unidos de América durante parte del período de sesiones en curso.
- el Sr. Massimo Ziad Ammar (Kuwait) había sido designado para reemplazar al Sr. Sultan Alotaibi como representante de Kuwait durante parte del período de sesiones en curso;
- el Sr. José Luis Delgado Crespo (México) había sido designado para reemplazar al Sr. Miguel Jorge García Winder como representante de México durante parte del período de sesiones en curso;
- la Sra. Rebecka Ramstedt (Suecia) había sido designada para reemplazar a la Sra. Pernilla Ivarsson como representante de Suecia durante parte del período de sesiones en curso;

4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la siguiente dirección:

<https://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.

5. El 198.º período de sesiones del Comité de Finanzas se celebró en modalidad híbrida, es decir, algunos representantes de los miembros participaron presencialmente en la Sede de la FAO y otros participaron de forma virtual. El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, que acordaba suspender la aplicación de los artículos que pudieran ser incompatibles con la modalidad híbrida de celebración del período de sesiones.

6. Además, asistieron al 198.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a intervención de los siguientes Miembros:

- Alemania
- Camerún
- Chequia
- Federación de Rusia
- Finlandia
- Francia
- Guinea Ecuatorial
- Grecia
- Indonesia
- Mónaco
- Noruega
- Pakistán
- Portugal
- Rumania
- Unión Europea
- Venezuela (República Bolivariana de)

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

7. El Comité examinó la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2023 y las previsiones sobre el flujo de efectivo, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes de pago, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo general y las contribuciones voluntarias.
8. Asimismo, se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 31 de octubre de 2023.
9. **El Comité:**
- a) **observó que, con arreglo a los niveles de efectivo más recientes del Programa ordinario y las pautas de pago previstas de los Estados Miembros, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el 31 de diciembre de 2023;**
 - b) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas puntual e íntegramente;**
 - c) **solicitó a la Administración que, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y los organismos asociados a las Naciones Unidas, continuara explorando opciones viables, distintas del restablecimiento de una cuota especial, para hacer frente al déficit de financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio en coordinación con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas para presentarlas de forma concreta al Comité lo antes posible;**
 - d) **tomó nota de la información proporcionada sobre las tasas de aprobación y gasto respecto del PCT e hizo hincapié en la importancia de mantener un nivel de gasto que permitiera asegurar la plena ejecución de la consignación para el Programa aprobada por la Conferencia;**
 - e) **apreció la información presentada sobre las contribuciones voluntarias y recomendó que en futuros documentos se incluyera un análisis más profundo de las contribuciones recibidas a través de fondos fiduciarios unilaterales;**
 - f) **acogió con agrado el incremento de las contribuciones voluntarias recibidas por la Organización y recalcó la importancia de evaluar y gestionar el equilibrio entre las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias a más largo plazo.**

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2022 y respuesta de la Administración a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe relativo al año 2022

10. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2022, incluida una exposición del Auditor Externo sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

11. **El Comité:**

- a) **expresó su reconocimiento a la Administración por la presentación de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2022, preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;**
- b) **expresó su satisfacción por el hecho de que el Auditor Externo hubiera emitido un dictamen sin reservas sobre la auditoría de las cuentas de la FAO correspondientes a 2022;**

- c) **elogió** al Auditor Externo por la calidad del informe detallado e hizo suyas las recomendaciones que contenía;
- d) **respaldó** las recomendaciones del Auditor Externo, en particular aquellas derivadas de la auditoría de tecnología de la información del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) y las relativas a la aplicación de la separación de las funciones y a la garantía del cumplimiento de los procedimientos de adquisición;
- e) **tomó nota** de la conformidad de la Administración con las recomendaciones del Auditor Externo, así como de las respuestas detalladas de la Administración a esas recomendaciones, y **alentó** a la Administración a aplicarlas en los plazos por él sugeridos.

12. El Comité, tras tomar nota de las observaciones y aclaraciones presentadas por el Auditor Externo y la Administración, **recomendó** que el Consejo sometiera a la aprobación de la Conferencia las cuentas comprobadas correspondientes a 2022. En consecuencia, el Comité **acordó** presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para que lo remitiera a la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2022

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 174.º período de sesiones del Consejo, y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2022 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

Asuntos presupuestarios

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25

13. El Comité examinó los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2024-25.

14. **El Comité:**

- a) **señaló** que los ajustes propuestos se gestionarían sin superar la cuantía global del presupuesto aprobado, de 1 021,7 millones de USD, mediante transferencias entre capítulos sin repercusión en los costos;
- b) **examinó** el organigrama actualizado (Anexo 7) y señaló que reflejaba los cambios estructurales propuestos con vistas a su aprobación por el Consejo, así como los cambios en los nombres de algunas divisiones;
- c) **examinó** la propuesta de revisión de la plantilla presupuestada y observó que no había ningún cambio neto en la plantilla presupuestada por grupos de grados y lugar (Anexo 6) respecto de la presentada en el PTP para 2024-25;
- d) **acogió con agrado** el marco de resultados para 2022-25 actualizado (Anexo 1) con la inclusión de una propuesta de revisión de los indicadores clave del rendimiento sobre las asociaciones en relación con el Objetivo funcional 7 centrada en la calidad de las asociaciones creadas y establecidas y la disponibilidad de información pertinente;

- e) **apreció la información proporcionada sobre las medidas de ahorro y eficiencia aplicadas y previstas, en consonancia con la orientación de la Conferencia;**
- f) **recomendó que la Administración elaborara un plan de negocio sólido y un plan de actuación que detallara las iniciativas planificadas y los aumentos de la eficiencia y los ahorros previstos, junto con indicadores de medición claros, y que proporcionara una actualización anual sobre este tema que comprendiera los ahorros y aumentos de eficiencia acumulados y previstos mediante el establecimiento de mecanismos de presentación de informes, teniendo en cuenta ejemplos de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas;**
- g) **señaló que la propuesta de distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario presentada en el Cuadro 1 del documento CL 174/3 Corr.1 se sometería a la consideración y aprobación del Consejo;**
- h) **tras subrayar la importancia de evaluar y gestionar el equilibrio entre las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias a más largo plazo, alentó a la Organización a seguir evaluando su situación financiera y a considerar qué cambios podrían ser necesarios para mejorar su modelo de financiación de manera que la labor de la Organización fuera más sostenible y tuviera mayor repercusión, y solicitó a la Administración que elaborara un análisis en profundidad de diferentes hipótesis, riesgos y oportunidades, y formas de abordarlos, a fin de examinarlo en una futura reunión del Comité.**

Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23

15. El Comité examinó el documento titulado “Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23”.

16. El Comité:

- a) **tomó nota de la ejecución del presupuesto prevista respecto de la consignación para el bienio 2022-23 y de que los resultados finales de la ejecución se conocerían tras el cierre de las cuentas correspondientes a 2022-23 y se notificarían en mayo de 2024;**
- b) **recordó que todo saldo no utilizado en relación con el PCT (Capítulo 6), los gastos de capital (Capítulo 12) y los gastos de seguridad (Capítulo 13) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;**
- c) **tomó nota de las transferencias aprobadas previamente a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 9 desde los capítulos 5, 7, 8 y 10 como consecuencia de la aplicación del programa de trabajo y de que se seguían solicitando las mismas transferencias;**
- d) **manifestó su interés en recibir en su período de sesiones de mayo de 2024 el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2022-23.**

Supervisión

Informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO

17. El Comité examinó los documentos titulados “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” e “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO”.

18. El Comité:

- a) **acogió con agrado los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, en particular en relación con las recomendaciones encaminadas a reforzar el control interno en la Sede y las oficinas descentralizadas;**

- b) **recomendó** que el cuadro sinóptico sobre el estado de las recomendaciones pendientes del Auditor Externo incluyera la clasificación de las recomendaciones como “fundamentales”, “importantes” y “dignas de atención”;
- c) **instó** a que se completaran de manera oportuna el marco de políticas para la gestión de riesgos de la FAO y su próxima política sobre el fraude y a que se publicaran oportunamente las directrices revisadas de la FAO para el empleo de personal asociado;
- d) **instó** a la Administración a aplicar las recomendaciones del Auditor Externo que aún seguían pendientes, prestando especial atención a las cuestiones que llevaban mucho tiempo pendientes;
- e) **apreció** los progresos alcanzados con respecto al cierre de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión y alentó a la Administración a aplicar las que aún seguían pendientes de manera oportuna.

Composición del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO

19. El Comité examinó el documento titulado “Composición del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO”.

20. El Comité:

- a) **consideró** el documento, en el que el Director General proponía que se nombrara al Sr. Jorge da Silva como miembro del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO por un período inicial de tres años, y observó que el Consejo haría dicho nombramiento efectivo a partir del 9 de diciembre de 2023;
- b) **respaldó** la propuesta del Director General y **acordó** remitir la recomendación al Consejo.

Recomendación 7 del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” (JIU/REP/2020/1)

21. El Comité examinó el documento titulado “Recomendación 7 del informe de la DCI ‘Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación’ (JIU/REP/2020/1)”.

22. El Comité:

- a) **recomendó** que se aplicaran los principios de integridad, transparencia, imparcialidad, pericia y eficiencia en el proceso de investigación y que se hiciera hincapié en la presunción de inocencia al elaborar los procesos destinados a aplicar la recomendación 7;
- b) **respaldó** las recomendaciones formuladas por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 119.º período de sesiones de evitar, en la medida de lo posible, el establecimiento de nuevos órganos en el marco de los procedimientos que habían de elaborarse y de remitir las acusaciones a una entidad investigadora externa;
- c) **recomendó** que, en la elaboración de los procedimientos preliminares, se aplicaran las políticas y las reglas de la Organización respecto de todos los tipos de faltas de conducta, en particular el acoso sexual, la explotación y el abuso sexuales, así como sus definiciones;
- d) **recomendó** que la Administración continuara consultando con otros organismos especializados de las Naciones Unidas y tuviera en cuenta las prácticas y los procesos pertinentes en fase de elaboración;

- e) **reiteró** la solicitud que había formulado en su 195.º período de sesiones de que se elaboraran procedimientos que incluyeran proyectos de disposiciones relativas a las investigaciones y los procedimientos disciplinarios necesarios para tramitar las denuncias, con vistas a aplicar la recomendación de la Dependencia Común de Inspección (DCI);
- f) **señaló que esperaba con interés** que prosiguieran los debates sobre este asunto, por ejemplo, mediante nuevas sesiones informativas para los miembros del CCLM y del Comité de Finanzas, y que se aportara información actualizada en sus respectivos períodos de sesiones de la primavera de 2024, antes de que se presentaran los proyectos de procedimientos en los períodos de sesiones del otoño de 2024.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

23. El Comité **tomó nota** del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación y **manifestó su interés** en recibir en su siguiente período ordinario de sesiones un informe actualizado sobre el estado de las recomendaciones.

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

24. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.

25. A este respecto, el Comité **recomendó** que, al preparar el programa y el calendario provisionales de su período de sesiones de mayo de 2024, se considerase la posibilidad de abordar determinados temas del programa por correspondencia a fin de hacer un uso eficiente del tiempo disponible durante el período de sesiones.

Otros asuntos

Información actualizada sobre el examen (en curso) por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y administración en la FAO (sin documento)

26. El Comité acogió con agrado la información actualizada facilitada verbalmente sobre el examen (en curso) por la DCI de la gestión y administración en la FAO.

27. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción** la información actualizada proporcionada sobre los progresos del examen (en curso) por la DCI de la gestión y administración en la FAO, así como la previsión de que el informe de la DCI con la respuesta de la Administración de la FAO se presentaría al Comité de Finanzas en el período de sesiones de mayo de 2024;
- b) **manifestó su interés** en considerar el informe de la DCI en su período de sesiones de mayo de 2024.

Fecha y lugar del 199.º período de sesiones

28. Se informó al Comité de que estaba previsto que el siguiente período de sesiones se celebrara en Roma del 20 al 24 de mayo de 2024.

Documentos de información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 30 de junio de 2023
- Cuentas comprobadas – Cooperativa de Crédito de la FAO, 2022
- Presupuesto de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa para 2024-25
- Estado de cuentas y presupuesto para 2023 de la Comisión de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico (APHCA)
- Presupuestos de las comisiones de lucha contra la langosta del desierto para 2023-24
- Presupuesto de la Comisión del Atún para el Océano Índico para 2024 (y presupuesto indicativo para 2025)